

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACAPULCO 95, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Acapulco 95, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de enero de 2002, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social para la condonación de las cantidades todavía no desembolsadas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 10.000 acciones en la que se divide el capital social, en la cantidad de 4,507591 euros, haciendo un total de 45.075,91 euros, importe al que ascienden los dividendos pasivos que se condonan. En consecuencia, el valor nominal de cada acción, que antes era de 6,010121 euros, queda reducido a 1,50253 euros, y el total capital social que antes era de 60.101,21 euros queda, en consecuencia, reducido a 15.025,3 euros, acordándose simultáneamente, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, haciéndose público en virtud de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Aurelio Álvarez Álvarez.—3.327.

AGRUPACIÓ ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Se hace público que, en virtud de la posibilidad de cierre anticipado prevista en el apartado 17 de la información complementaria aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 8 de noviembre de 2001, el cierre del período de suscripción de la emisión de bonos AISA Noviembre 2001 tuvo lugar el día 21 de noviembre de 2001. En consecuencia, la fecha de emisión y desembolso ha quedado fijada en el día 28 de noviembre de 2001, por lo que el cupón se devengará anualmente desde dicha fecha hasta la amortización final, el 28 de noviembre de 2006. El primer cupón será pagadero el 28 de noviembre de 2002.

Asimismo, en virtud del compromiso asumido por la entidad emisora, el plazo máximo para la admisión de los bonos a cotización en el mercado

secundario de AIAF queda establecido en el 28 de febrero de 2002.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—3.190.

AGUAS SALOU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2001, se aprobó la disolución y liquidación voluntaria y simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

Activo:	
Tesorería	89.643.649
Total Activo	89.643.649
Pasivo:	
Fondos propios	58.659.201
Acreedores a corto plazo	30.984.448
Total Pasivo	89.643.649

Salou, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—3.137.

AINTEC BAHÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Aintec Bahía, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el Hotel Atlántico, en Cádiz, el día 27 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de financiación y prestación de servicios.

Tercero.—Facultar, en su caso, al Consejero Delegado para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Amador Gamundi Fernández.—3.812.

ANTONIO PEÑALVER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PEÑAUTO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Antonio Peñalver, Sociedad Limitada», de «Peñauto, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos